

Oficio N° 5214

VALPARAISO, 20 de octubre de 2004

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 74 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, -iniciado en mensaje-, que modifica el Código Orgánico de Tribunales y la ley N° 18.776, incorporando las comunas de Alto Hospicio, Hualpén, Alto Bío Bío, Cholchol, San Pedro de la Paz y Chiguayante, a los territorios jurisdiccionales de los tribunales que indica, boletín N° 3708-07.

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA